

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
Intendenta de Compañías de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Porfirio Miguel Vargas Mendoza, Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SERVICIOS FRONTERIZOS DEL SUR TRANSMIXSUR S.A., ante Usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transporte Mixto Servicios Fronterizos del Sur TRANSMIXSUR S.A., se ha realizado las Cesión de una Acción, que a continuación se detalla:

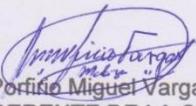
<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>No. Acciones Numerada</u>	<u>Valor</u>	<u>Inversión</u>
Rolando Patricio	Hernán Lorenzo			
Vallejo Ortiz	Orellana Hurtado	1	13	\$100 Nacional
C.C. 1709204661	C.C. 1102503297			
Irma del Rocío				
Ruiz Flores				
C.C. 1103136543				

Se deja constancia que la presente Cesión de la Acción se halla inscrita en el Libros de Acciones y Accionistas, con fecha once de julio del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el Registro de la presente Cesión de Acción.

Atentamente.

Loja, 11 de julio del 2016


Porfirio Miguel Vargas Mendoza
GERENTE DE LA COMPAÑÍA



Loja, 15 de junio del 2016

Sr. Porfirio Miguel Vargas Mendoza

GERÉNTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SERVICIOS
FRONTERIZOS DEL SUR TRANSMIXSUR S.A.

Ciudad.-

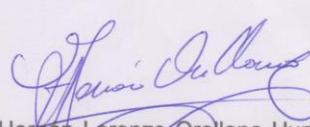
De nuestras consideraciones:

Los que suscribimos esta carta, nos permitimos comunicarle que hemos realizado la siguiente cesión de Una ACCION que mantiene el accionista, Rolando Patricio Vallejo Ortiz, en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SERVICIOS FRONTERIZOS DEL SUR TRANSMIXSUR S.A., de estado civil casado, con la señora Irma del Rocío Ruiz Flores, acción signada con el número Trece, cede o transfiere a favor de, Hernán Lorenzo Orellana Hurtado, por el precio de CIEN DÓLARES, por lo que solicitamos que se realice el Registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y se comunique de dicha transferencia a la Superintendencia de Compañía, para los fines legales pertinentes y de conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Compañías.

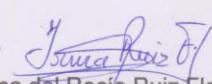
Muy atentamente.



Rolando Patricio Vallejo Ortiz
C.C. No. 1709204661
CEDENTE



Hernán Lorenzo Orellana Hurtado
C.C. No. 1102503297
CESIONARIO



Irma del Rocío Ruiz Flores
C.C. No. 1103136543
CEDENTE





